

## INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90 que desarrolla dicha Ley en materia de Presupuestos, así como lo establecido en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera(Ley 2/2012, de 18 de abril), se emite el presente informe económico financiero del Presupuesto General del ejercicio 2021, donde se recogen la valoración de la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

### I N F O R M E

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos para la financiación de inversiones y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

#### **SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.**

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y la liquidación provisional 2020 deducida del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:



<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021</b>	
<b>CAPÍTULOS INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
1. Impuestos directos	1.673.327,53
2. Impuestos indirectos	1.458.676,59
3. Tasa y otros ingresos	1.083.015,30
4. Transferencias corrientes	5.393.239,06
5. Ingresos patrimoniales	15.001,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.623.259,48</b>
6. Enajenación inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	35.739,41
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>35.739,41</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.658.998,89</b>

### **Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)**

Integran este capítulo los principales conceptos de ingreso que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales, se trata de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos, o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta, tal y como se expresa en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre LGT, a un nivel más detallado, diríamos que este capítulo está compuesto de las exacciones: 112 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica” 113 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana”, 114 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de Características Especiales” 115 “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, 116 “Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana” y 130 “Impuesto sobre Actividades Económicas” y 160 “Recargo Cabildo Impuesto sobre Actividades Económicas”.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente. Este capítulo apenas muestra alteración respecto al ejercicio 2020 (solo se incrementa un 0,12%), y representa un 17,32% del presupuesto total de ingresos.



Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores.

Una de las variaciones a la baja que encontramos en este capítulo es la reducción de los ingresos del Bloque Canario de Financiación, que lleva a un decremento del 14% del mismo.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En cuanto al incremento producido en el capítulo 3, es viene motivado principalmente por la ampliación y diversificación de los servicios en la residencia de personas con discapacidad y, por lo tanto, la previsión del aumento de dicha tasa.

#### **Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 5.393.239,06 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado de este ejercicio, ya comunicadas, que supone un importe de 1.471.837,91 euros.

Igualmente destaca, en base a los importes comunicados por el Cabildo, el aumento de las transferencias por la mayor diversificación de los servicios en la residencia de personas con discapacidad.

#### **Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)**

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 15.001,00 euros, procedentes del arrendamiento de fincas urbanas de titularidad municipal.

#### **Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**



En este capítulo sólo se presupuesta la Transferencia consecuencia del Plan de Infraestructura Municipal aprobado por el Cabildo Insular de La Palma, con carácter plurianual.

### Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8) y por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza.

### TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación del ejercicio 2020, deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2021</b>	
<b>CAPÍTULOS INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
1.Gastos Personal	4.610.649,63
2.Gastos en bienes y servicios	4.051.322,06
3.Gastos financieros	7.000,00
4.Transferencias corrientes	622.271,48
5.Fondo de contingencia	0,00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.291.243,17</b>
6.Inversiones reales	367.755,72
7.Transferencias de capital	0,00
8.Activos financieros	0,00
9.Pasivos financieros	0,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>367.755,72</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.658.998,89</b>

### Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal,



incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.610.649,63 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, consignándose el incremento del 0,9% previsto en la misma, así como los atrasos aprobados por el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

COMPARATIVA CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020-2021			
CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	CREDITOS INICIALES 2020	CREDITOS INICIALES 2021	Variación 2020-2021
Artículo 10	196.319,14	196.319,20	0,00%
Artículo 12	1.073.644,26	1.154.983,00	7,58%
Artículo 13	1.522.884,90	1.857.467,14	21,97%
Artículo 14	222.512,14	333.455,29	49,86%
Artículo 15	20.000,00	20.000,00	0,00%
Artículo 16	857.248,02	1.048.425,00	22,30%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.892.608,46</b>	<b>4.610.649,63</b>	<b>18,45%</b>

### Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

El capítulo 2 asciende a 4.051.322,06 euros, produciéndose una disminución del 3,6% con respecto del ejercicio anterior, y teniendo en cuenta que representa el 41,9% del total del gasto de este presupuesto.

En la gestión y ejecución del capítulo 4, deben seguirse las pautas de la Ley de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo, la Ordenanza municipal y las propias Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021.

### Gastos Financieros (Capítulo 3)



Se consignan 7.000,00 euros en este capítulo para hacer frente a los gastos financieros por servicios bancarios y posibles intereses de demora, ya que el ayuntamiento no tiene concertado préstamos bancarios.

### **Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)**

Constituyen las inversiones a realizar por el Ayuntamiento, tanto las de nueva creación como las que supongan reposición o mantenimiento, dándose cumplida cuenta de su detalle y financiación en el Anexo de Inversiones.

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 367.755,62 euros, financiadas con los recursos ordinarios previstos en este presupuesto.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 3,81% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

### **Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7), Gastos por Activos financieros (Capítulo 8) y Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

No se consignan gastos de esta naturaleza.

### **CUARTO. Deuda viva**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por las deudas con la Administración General del Estado (PIE 2008 y 2009) asciende a 36.435,54 euros, que supone un 0,38% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2019, que ascienden a 9.508.593,49 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

No existe carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, ya que este Ayuntamiento no tiene préstamos bancarios concertados.



## QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

Villa de Breña Alta

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

